



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473A-2016-MDP

Paiján, 21 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente 6243-2016-SG, conteniendo el informe N° 587-2016-MDP/SGOP, de fecha 21-11-16, emitido por el Sub Gerente de Obras Publicas -MDP, Ing. Yonel Ávila Armas, solicita la conformación y aprobación del Comité Técnico de Recepción de obra de: "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AA.HH Alto Paiján - Sector Jorge Chávez, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad" y;



CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley

Que, mediante Carta N° 006-2016-HLRG/SUP, emitido que el Ing. Civil Henry L. Rodríguez Gutiérrez, Consultor de obras - REG CIP 137554, informa que mediante cuaderno de obra se encuentra culminada, por tal razón solicita la Conformación del Comité para recepción la obra: "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AA.HH Alto Paiján - Sector Jorge Chávez, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad" Código SNIP 348232;

Que, mediante informe N° 587-2016-MDP/SGOP, de fecha 21-11-16, emitido por el Sub Gerente de Obras Publicas -MDP, Ing. Yonel Ávila Armas, solicita la conformación y aprobación del Comité Técnico de Recepción de obra de: "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AA.HH Alto Paiján - Sector Jorge Chávez, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad" Código SNIP 348232 designando a los siguientes funcionarios;



- **PRESIDENTE y 1^{ER} MIEMBRO** : Ing. Yonel Ávila Armas (Sub Gerente de Obras Publicas)
- **2^{do} MIEMBRO**: Ing. Rubén Almirer Aguilar Cuba (Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones)
- **Asesor Técnico**: Ing. Henry Luis Rodríguez Gutiérrez



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra denominada: "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AA.HH Alto Paiján - Sector Jorge Chávez, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad" Código SNIP 348232, el mismo que será integrado por los siguientes funcionarios:

- **PRESIDENTE** y **1ER MIEMBRO** : Ing. Yonel Ávila Armas (Sub Gerente de Obras Publicas)
- **2do MIEMBRO:** Ing. Rubén Aldimer Aguilar Cuba (Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones)
- **Asesor Técnico:** Ing. Henry Luis Rodríguez Gutiérrez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, a los integrantes del referido comité, Sub Gerencia de Obras Públicas, Asesoría Jurídica, con la finalidad de que se ejecute la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]
ALCALDE - MDP